



Ayuntamiento de Lepe

Expediente: 2544/2022.

Título: Contestación a consultas formuladas por operadores sobre le procedimiento para la contratación del servicio de recogida y transporte de residuos domésticos (excepto vehículos abandonados) y comerciales (excepto los generados por la actividad al por mayor), la gestión del punto limpio y limpieza viaria mecanizada en el termino municipal de Lepe

INFORME SOBRE CONTESTACIÓN A CONSULTAS FORMULADAS **EXPEDIENTE 2544/2022**

PRIMERO.- Con fecha 19 de julio de 2022, se aprueba expediente de contratación para la adjudicación del contrato de "Servicio de recogida y transporte de residuos domésticos (excepto vehículos abandonados) y comerciales (excepto los generados por la actividad al por mayor), la gestión del punto limpio y limpieza viaria mecanizada en el termino municipal de Lepe" con número de expediente 2544/2022.

SEGUNDO.- Con fecha 2 de noviembre de 2022, se aprueba el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) y el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT) que regirán la licitación.

TERCERO.- Con fecha 8 de noviembre de 2022, se realiza anuncio de licitación del expediente "Servicio de recogida y transporte de residuos domésticos (excepto vehículos abandonados) y comerciales (excepto los generados por la actividad al por mayor), la gestión del punto limpio y limpieza viaria mecanizada en el termino municipal de Lepe" en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

CUARTO.- Con fecha 14, 15, 16 y 17 de noviembre de 2022, se formulan consultas por operadores consistente en:

Pregunta 1: " Buenos días, en la página 18 del PPTP, artículo 1.11.1. Control Técnico Municipal de Calidad del Contrato, se indica que el contratista pondrá a libre disposición de los STM, un vehículo todoterreno 4x4 con reductora, dotado de cinco plazas, de nueva adquisición, sin cargo para el Ayuntamiento. Así mismo, en el PCAP, página 16, apartado B) Criterios de mejoras sin coste adicional, se valora la adscripción de hasta 2 ud. de vehículos tipo todocamino a disposición de los STM. ¿Los vehículos indicados en el PCAP como mejoras sin coste, son adicionales al vehículo indicado en el PPTP página 18?".

Pregunta 2: "Buenas tardes, sin entrar en la SOLVENCIA ADICIONAL, también se indica en el ANEXO IV que "Será condición indispensable para participar en la licitación, la presentación de todos los certificados acreditativos ISO, o equivalentes, que se indican:...."En cada uno de los certificados de los que se solicita su acreditación no se indica para que actividades se debe de estar acreditado. Al estar en el ANEXO IV "características técnicas de los contenedores", suponemos que se refieren a que se presenten los certificados relacionados de la empresa fabricante de los contenedores propuesta y que la actividad de esta este relacionada con el diseño y fabricación de contenedores para la recogida de residuos urbanos o similar. Es correcta la suposición?".





Ayuntamiento de Lepe





Ayuntamiento de Lepe

Pregunta 3: “ Buenas tardes. Pueden enviarnos la producción de residuos desglosada por meses”.

Pregunta 4: “Buenos días. A lo largo de todo el pliego de prescripciones técnicas se solicita a los licitadores que los planos individualizados que se presenten sean con una escala no inferior a 1:2000. ¿Se pueden presentar planos a escala 1:5000?”.

Pregunta 5: “Buenos días. En la página 21 del PCAP se indica que el proyecto técnico a presentar por los licitadores tendrá una extensión máxima de 150 páginas, computando las páginas tanto en texto como en tablas, gráficos o planos. Dada la cantidad de información solicitada y la extremada limitación de espacio disponible, ¿sería posible presentar anexos al proyecto, sin que estos computen dentro de las 150 páginas?”.

Pregunta 6: “Buenos días. ¿Es posible presentar GeoPDF para los planos, computando este archivo dentro del proyecto técnico a presentar como si fuera una sola página?”.

Pregunta 7: “Buenos días, en vistas a poder dimensionar convenientemente, y elaborar las rutas del servicio de recogida PaP de las fracciones papel y cartón y nueva fracción biorresiduo para los grandes productores, ¿podrían facilitar un listado de los existentes en el municipio con indicación de su ubicación y especificación de su actividad comercial?”.

Pregunta 8: “Buenos días, en relación al servicio de recogida de residuos en colegios, hospitales, dependencias municipales, cementerios, centros de salud, clínicas privadas y públicas, entendemos que se realiza una recogida PaP de todos estos residuos ¿es correcto? Sería necesario disponer un listado de ubicación de todos estos establecimientos para un correcto dimensionamiento ¿podrían facilitarlo? Así mismo, en relación a este servicio ¿Cómo se realiza en la actualidad? ¿disponen sus propios contenedores? ¿hay que proporcionarlos? ¿podrían indicar características y tipología?”.

Pregunta 9: “Buenos días, en relación al servicio de recogida de residuos y limpieza viaria en mercados semanales y mercadillos ambulantes ¿Podrían indicar la ubicación de estos mercados y la frecuencia de su celebración en vistas a realizar un adecuado dimensionamiento de estos servicios?”.

Pregunta 10: “Buenos días, para los servicios de recogida de residuos textiles y aceites domésticos se facilitan datos de producción del año 2021 (página 49 PPTP), sin embargo no se especifica el número de contenedores a disponer, ni la tipología de los mismos. ¿Podrían indicar cómo se realiza este servicio en la actualidad? ¿Dónde se ubican los contenedores? ¿Qué tipología se requiere para los mismos?”.





Ayuntamiento de Lepe

Pregunta 11: “Buenos días, para el servicio de recogida de pilas y acumuladores, se indica que se deben disponer 100 ud. de contenedores que se ubicarán en establecimientos. ¿Podrían indicar la ubicación prevista de los establecimientos donde de colocarán dichos contenedores para poder dimensionar correctamente el servicio y realizar rutas acordes a las necesidades?”.

Pregunta 12: “Buenos días, en la página 53 del PPTP se indica que, en la zona centro del núcleo urbano del municipio, diariamente se deberán colocar, vaciar y retirar, los contenedores destinados a la RSU. Entendemos que para la recogida de residuos se deben disponer contenedores de 1100 l conforme se indica en el Anexo IV para cada una de las fracciones ¿Es correcto? ¿Cuántas islas son necesarias? ¿Cuál sería la ubicación de dichas islas?”.

Pregunta 13: “Buenos días, en la pág. 59 del PPTP se solicita incluir en la oferta técnica un plan de mejora, reparación, puesta en servicio, acondicionamiento y renovación total, propuesto para los contenedores soterrados. No apreciamos viable realizar un análisis del estado de los contenedores soterrados, sin tener acceso a los mismos o a un informe de su estado actual (contenedores, fosos...). ¿Podrían facilitar los medios para poder realizar esta propuesta correctamente?”.

Pregunta 14: “Buenos días, en relación a los planos de contenedores ubicados, ¿Podrían facilitar los mismos en algún formato editable o manejable tipo AutoCAD, GIS, KMZ...?”.

Pregunta 15: “Buenos días, en las páginas 96 y 97 se describen respectivamente los servicios de limpieza de áreas de recreo animal y zonas de influencia de concentración juvenil, sin embargo no se proporciona información sobre la ubicación de las mismas ni su número. ¿Podrían facilitar esta información para poder realizar un buen dimensionamiento?”.

Pregunta 16: “Buenos días, en la página 98 del PPTP se describen los servicios de limpieza de mobiliario urbano, así como de imbornales, rejas..., sin embargo no se facilita un inventario de cuantías de los mismos. ¿Podrían facilitar un inventario de cuantías conforme a los distritos en que se divide el municipio, definidos en el Pliego?”.

Pregunta 17: “Buenos días, en la página 100 del PPTP se indica que el PPTP define las infraestructuras dotacionales (duchas, lavapiés, zonas de sombras, rampas, accesos, pasarelas, plataformas, entarimados y entorno de módulos de aseo) y zonas de influencia (zona dunar, marismas...) de las playas del municipio, objeto del servicio de limpieza de las mismas. ¿Podrían facilitar un inventario de ubicación o cuantías de dichos elementos o el plan de usos de las playas?”.





Ayuntamiento de Lepe

Pregunta 18: "Buenos días, ¿podrían indicar el sistema de gestión que disponen implantado en la actualidad, en caso de tenerlo? De igual forma para el sistema de control de presencias del personal, ¿podrían indicar el actualmente implantado en su caso?"

Pregunta 19: "Buenas tardes. Según el PCAP en su página 21 dice: "El Proyecto exigido en la Cláusula 1.27.A del Pliego de Prescripciones Técnicas, tendrá una extensión máxima de 150 páginas (sin contar la portada y el índice), computando las páginas tanto en texto como en tablas, gráficos o planos. El texto se presentará solamente en hojas A-4, mientras que el resto podrá presentarse en otros formatos, computando cada gráfico, tabla o plano como una página, siempre que haga referencia a un único dato. El tipo de letra será Arial 11, y el interlineado será de 1,5." Pueden por favor aclararnos que significa "... siempre que haga referencia a un único dato".

Pregunta 20: "Buenas tardes. Nos pueden indicar cual es el horario de trabajo actual de los servicios ordinarios de limpieza y recogida, gracias".

Pregunta 21: "Buenos días. Podrían indicarnos si los planos a incluir, pueden ir en cualquier formato o tamaño???, Por otro lado las fichas de la maquinaria pueden ir igualmente en otro formato o tamaño?"

Pregunta 22: "Buenos días, podrían facilitar el detalle de las inversiones que se indica en el documento de Estructura de costes?"

QUINTO.- Con fecha 24 de noviembre de 2022, se procede a realizar contestación sobre las cuestiones planteadas, informando lo siguiente:

A la pregunta 1: Los vehículos indicados en los criterios de mejora sin coste adicional, indicados en el apartado 10 Procedimiento de Selección y Forma de Adjudicación, Criterios de Adjudicación, Subapartado 2 Criterios Objetivos Cuantificables Mediante Fórmulas Matemáticas o Aritméticas, B) Criterio de Mejoras Sin Coste Adicional del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, son adicionales al indicado en la página 18 del Pliego de Prescripciones Técnicas, Apartado 1.11.1 Control Técnico Municipal de Calidad del Contrato.

A la pregunta 2: Los certificados acreditativos ISO, o equivalentes, que se indican en el anexo IV, hace referencia exclusivamente al objeto del propio anexo, los contenedores.

A la pregunta 3: Se aporta Tabla de Producción de Residuos detallada por meses.





Ayuntamiento de Lepe

TIPO RESIDUO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEM.	OCTUBRE	NOVIEM.	DICIEM.
FRACCIÓN RESTO	1.139.800	1.233.300	1.451.380	1.200.340	1.382.210	1.709.180	2.056.100	2.686.320	1.866.020	1.368.000	1.472.350	1.170.000
FRACCIÓN ENVASES	15.640	20.700	24.540	19.860	18.740	38.540	43.320	57.740	23.620	23.820	22.820	19.660
FRACCIÓN VIDREO	26.000	33.920	34.402	38.951	32.123	37.523	43.241	54.558	56.988	28.582	10.020	5.692
FRACCIÓN PAPEL CARTÓN	0	2.540	13.160	14.910	11.140	11.880	12.500	16.120	11.360	18.232	10.258	13.900
PUERTA A PUERTA	11.900	2.220	0	4.770	4.800	1.800	3.040	2.740	440	4.480	3.380	430
PODA Y RESTOS VEGETALES	42	41	32	22	10	7	3	2	3	50	46	42
CHATARRA	950	2.530	1.180	1.200	1.840	2.020	1.000	2.600	1.420	1.080	1.180	0
MUEBLES Y ENSERES	37.580	34.440	68.880	53.340	39.980	68.040	36.660	56.700	25.520	0	53.940	41.920
TONER/ CARTUCHOS DE TINTA	0	40	0	0	0	25	0	15	0	0	0	0
ACEITE VEGETAL	100	120	0	80	0	360	0	760	120	160	165	0
ROPA/ CALZADO	0	0				300	200	700	100	150	300	100
PILAS	300	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

A la pregunta 4: Los planos se deberán aportar a escala 1:2000, tal y como se indica en el PPT.

A la pregunta 5: Los proyectos técnicos presentados por los licitadores se ajustaran a los establecido en el PCAP, apartado 11.2.4 Contenido de las proposiciones, subapartado B, B2 donde se indica *“El Proyecto exigido en la Cláusula 1.27.A del Pliego de Prescripciones Técnicas, tendrá una extensión máxima de 150 páginas (sin contar la portada y el índice), computando las páginas tanto en texto como en tablas, gráficos o planos. El texto se presentará solamente en hojas A-4, mientras que el resto podrá presentarse en otros formatos, computando cada gráfico, tabla o plano como una página, siempre que haga referencia a un único dato. El tipo de letra será Arial 11, y el interlineado será de 1,5.”*. No se podrá anexar documentación alguna.

A la pregunta 6: Los planos se podrán presentar en formato GeoPDF, dentro del proyecto técnico. Cada servicio expuesto computará como una página. En un mismo servicio se podrán agrupar sectores.

A la pregunta 7: Actualmente se presta el servicio de recogida del papel cartón puerta a puerta en la totalidad del municipio, en un amplio abanico de instalaciones comerciales y de otros ámbitos. Esta prestación se está realizando en la actualidad en 60 instalaciones repartidas por el municipio más las dependencias del Ayuntamiento. Para la prestación del servicio de recogida PaP de fracción bioresiduos, los licitadores deberán incluir en sus propuestas técnicas recorridos, dependencias, etc, todo aquello que consideren relevante para su implantación, ya que se trata de un servicio de nueva creación.





Ayuntamiento de Lepe

A la pregunta 8: La recogida PaP solo se realiza en la actualidad de la fracción papel-cartón para generadores de ámbito comercial o similar, la cual se mantendrá en la nueva contratación. Esta prestación se está realizando en la actualidad en 60 instalaciones repartidas por el municipio más las dependencias del Ayuntamiento. Para la fracción biorresiduos, de nueva implantación, se propone una doble línea de actuación, mediante metodología PaP para generadores de ámbito comercial o similar, y mediante contenerización en la vía pública. Para la prestación del servicio de recogida PaP, los licitadores deberán incluir en sus propuestas técnicas recorridos, dependencias, etc, todo aquello que consideren relevante para su implantación. Todos los sistemas de contenerización deberán ser nuevos y aportados por el adjudicatario en base a las propuestas de necesidades realizadas por ellos mismos.

A la pregunta 9: Los mercados y mercadillos principales que se celebran a modo general son en Lepe y La Antilla: Los sábados en horario de mañana en Lepe durante la temporada alta y baja (1/semanal) en la explanada junto al parque de La Coronación de Lepe y los martes y jueves en La Antilla durante la temporada alta (2/semana) en la explanada junta a calle Garza y calle Pintor Enrique Romero de La Antilla.

A la pregunta 10: Actualmente la recogida de los residuos textiles se realiza mediante sistemas de contenerización ubicados en la vía pública repartidos en el municipio por entidades sin ánimo de lucro. La recogida de aceites domésticos se realiza en el punto limpio. Los licitadores propondrán en sus proyectos los medios, sistemas, ubicaciones, etc, todo aquello que consideren relevante, que más se ajuste a las necesidades del municipio.

A la pregunta 11: Para el servicio de recogida de pilas y acumuladores se instalarán 100 ud. de contenedor aptos para dicho residuo, ubicados en las distintas dependencias del Ayuntamiento de Lepe, así como en aquellos establecimientos comerciales que lo soliciten. Para la recogida de los mismos los licitadores deberán ajustarse a las ubicaciones implantadas.

A la pregunta 12: El sistema de recogida de residuos en la zona centro del municipio, propone la implantación de un sistema de recogida basado en la no presencia permanente de contenedores instalados en la vía pública, mediante una retirada y puesta de los mismos a diario, de forma que todos los días en horario de tarde se colocarán contenedores y en el servio nocturno de recogida se retirarán y limpiarán dichas ubicaciones, hasta la siguiente jornada. Los licitadores propondrán en sus proyectos los medios, sistemas, ubicaciones, alcance de implantación, etc, todo aquello que consideren relevante.

A la pregunta 13: Los licitadores realizarán propuesta de mejora o renovación total de los soterrados existentes en el municipio conforme se indica en el apartado 2.5.3.- Contenedores soterrados, del PPT, especialmente en los buzones que serán de acero inoxidable. Actualmente se encuentran 8 ubicaciones visitables indicadas en el mismo apartado del PPT.





Ayuntamiento de Lepe

A la pregunta 14: La información solicitada de la contenerización existente no se puede facilitar en formato GIS, KMZ o Autocad. Se ha aportado en formato PDF, incluido en el PPT.

A la pregunta 15: Las áreas de recreo animal existentes en la actualidad se ubican en la explanada junto a calle Zurbarán y calle Hermanos Pinzón de Lepe y en el parque Flecha de Nueva Umbría de La Antilla, junto a la Avda. del Terrón. Las zonas de concentración juvenil son cambiantes en su ubicación con el tiempo. En temporada baja se concentran en varios puntos del núcleo poblacional de Lepe durante los fines de semana y festivos, mientras que en temporada alta se ubican principalmente en La Antilla y El Terrón todos los días.

A la pregunta 16: Respecto a la limpieza del mobiliario urbano se referencia a todo el existente en el municipio. Respecto a la limpieza de los imbornales, rejas, etc, se solicita la limpieza superficial de los mismos de todo el municipio, especialmente las hojas de los árboles que puedan provocar obstrucción de la red de alcantarillado, no a la limpieza interior.

A la pregunta 17: En la zona de la playa de La Antilla existen infraestructuras de playa repartidas aproximada de forma igual en todo el litoral de playa con un alcance aproximado de 3 km de litoral, en esta zona se ubican 7 módulos de baños públicos, 42 pasarelas, 22 plataformas de ducha y lavapiés y 2 zonas de sombra junto a las ubicaciones de Protección Civil.

A la pregunta 18: Actualmente el servicio de recogida de residuos se encuentra externalizado a la adjudicataria FCC Medio Ambiente, S.A. quien establece sus propios sistemas de gestión y control presencial. El servicio de limpieza viaria mecanizada lo realiza el propio ayuntamiento, con medios propios estableciendo un control presencial mediante sistema de identificación por huella.

A la pregunta 19: Los proyectos técnicos presentados por los licitadores se ajustaran a los establecido en el PCAP, apartado 11.2.4 Contenido de las proposiciones, subapartado B, B2 donde se indica *“El Proyecto exigido en la Cláusula 1.27.A del Pliego de Prescripciones Técnicas, tendrá una extensión máxima de 150 páginas (sin contar la portada y el índice), computando las páginas tanto en texto como en tablas, gráficos o planos. El texto se presentará solamente en hojas A-4, mientras que el resto podrá presentarse en otros formatos, computando cada gráfico, tabla o plano como una página, siempre que haga referencia a un único dato. El tipo de letra será Arial 11, y el interlineado será de 1,5.”*. En dicha extensión se deben incluir planos, tablas, fichas, gráficas o cualquier información que considere el licitador. La referencia a un único dato significa que en el contenido de un mismo plano solo se pueda volcar la información referente ese tema, por ejemplo, los sectores de un mismo servicio se pueden incluir en un mismo plano, de forma que queden bien diferenciados. Si se indica que los distintos servicios deben representarse mediante planos individualizados.





Ayuntamiento de Lepe

A la pregunta 20: El régimen y regulación de la jornada del servicio de recogida de residuos domésticos, se encuentra en el Convenio Colectivo que ha sido publicado. En relación al horario de trabajo, se trata de una facultad de la dirección de la empresa que actualmente presta el servicio.

El régimen de la jornada del servicio de limpieza viaria mecanizada es en turnos de mañana y tarde, organizándose mediante cuadrantes.

A la pregunta 21: En los proyectos técnicos se da libertad para presentar los planos, gráficos o tablas en otros formatos distintos al A4.

A la pregunta 22: El detalle de las inversiones a realizar estará en función del proyecto técnico presentado por cada licitador. La estructura de coste estima en concepto de inversiones y amortizaciones un 14,44 %.

A fecha de firma electrónica
Servicios Generales
Fdo: José Manuel Cordero Muriel

